Contrato Nº 61/2019

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO CALLES SAN JUAN BAUTISTA DESDE RUTA 14 HASTA CAPILLA SAN JUAN Y ACCESO PRINCIPAL AL CAMPOSANTO DE CAMBYRETA CENTRO, SOBRE ASFALTADO Y BACHEO EN RUTA 14 DESDE SAN MIGUEL HASTA CAMBYRETA CENTRO"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del Distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, de su Secretaria General, la Sra. LUZ MARINA GAUTO SOTELO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** con **RUC Nº 80005531-4** domiciliada en la calle Teniente Demetrio Araujo Miño N° 107 esquina Santísimo Sacramento, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. **ROLANDO GABRIEL RIOS TOMBOLY** con Cédula de Identidad Nº 808.264, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO CALLES SAN JUAN BAUTISTA DESDE RUTA 14 HASTA CAPILLA SAN JUAN Y ACCESO PRINCIPAL AL CAMPOSANTO DE CAMBYRETA CENTRO, SOBRE ASFALTADO Y BACHEO EN RUTA 14 DESDE SAN MIGUEL HASTA CAMBYRETA CENTRO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción por parte del CONTRATISTA de pavimento tipo asfaltado sobre empedrado calles San Juan Bautista desde Ruta 14 hasta capilla San Juan y acceso principal al camposanto de Cambyreta Centro, sobre asfaltado y bacheo en Ruta 14 desde San Miguel hasta Cambyreta Centro. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Rolando Gabriel Ríos Tomboly
p/ Tecnoedil Constructora S.A.
Contratista

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03):

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.791.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).-

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Licitación Pública Nacional Nº 03/2019, *"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO SOBRE EMPEDRADO CALLES SAN JUAN BAUTISTA DESDE RUTA 14 HASTA CAPILLA SAN JUAN Y ACCESO PRINCIPAL AL CAMPOSANTO DE CAMBYRETA CENTRO, SOBRE ASFALTADO Y BACHEO EN RUTA 14 DESDE SAN MIGUEL HASTA CAMBYRETA CENTRO.* La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1082/2019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Rolando Gabriel Ríos Tomboly
p/ Tecnoedil Constructora S.A.
Contratista

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

El monto total del presente contrato es de **(Gs. 987.229.912) GUARANÍES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Item	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Tramo 1 Ruta 14 Hasta San Miguel**	**Unidad Medida Global**	**1**		**197.432.227**
1.1	Bacheo localizado, 30 kg/m2 (en un area de = 1.176 m2, incluye riego de liga)	Tonelada	58,8	566.738	33.324.194
1.2	Regularización alsfaltica 50kg/m2	Tonelada	119,79	525.707	62.974.442
1.3	Carpeta asfaltica -esp= 0,03m	Metros cúbicos	71,87	1.316.106	94.588.538
1.4	Riego de liga (en un área de = 2.395,70 m2) - 0,4 lts/m2	Litros	958,28	6.830	6.545.052
2	**Tramo 2 Ruta 14 Camyreta Centro**	**Unidad Medida Global**	**1**		**215.708.169**
2.1	Regularización asfaltica 50kg/m2	Tonelada	157,45	525.707	82.772.567
2.2	Carpeta aslfaltica esp=0,03m	Metros cúbicos	94,47	1.316.106	124.332.534
2.3	Riego de liga 0,4 lts/m2	Litros	1.259,6	6.830	8.603.068
3	**Tramo 3 Camposanto municipal de Cambyreta**	**Unidad Medida Global**	**1**		**35.617.875**
3.1	Regularización asfaltica 35 kg/m2	Tonelada	23,07	525.707	12.128.060
3.2	Carpeta Asfaltica, esp= 0,025m	Metros cúbicos	16,48	1.316.106	21.689.427
3.3	Riego de liga - 0,4 lts/m2	Litros	263,6	6.830	1.800.388

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Rolando Gabriel Ríos Tomboly
p/ Tecnoedil Constructora S.A.
Contratista

4	**Tramo 4 asfalto sobre empedrado -B° San Juan**	**Unidad Medida Global**	**1**		**524.147.091**
4.1	Regularización asfaltica 50 kg/m2	Tonelada	382,59	525.707	201.130.241
4.2	Carpeta asfaltica - esp=0,03m	Metros cúbicos	229,55	1.316.106	302.112.132
4.3	Riego de liga - 0,4 lts/m2	Litros	3.060,72	6.830	20.904.718
5	**Señalización Horizontal incluye pintura del eje calle Cambyreta Centro**	**Metros cuadrados**	**150**		**14.324.550**
5.1	Pintura del eje de Cambyretá Centro	Metros cuadrados	150	95.497	14.324.550

La forma de pago será contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de (10) diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. Los documentos a presentar para el pago son: a) Nota de solicitud de pago b) Certificado de obras aprobado c) Certificado de cumplimiento tributario (vigente) d) Formulario 120- Impuesto al Valor Agregado, e) Factura f) Recibo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).- El plazo de ejecución de la obra es de (30) treinta días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra es calles San Juan Bautista desde ruta 14 hasta capilla San Juan y acceso principal al camposanto de Cambyreta Centro, y Ruta 14 desde San Miguel hasta Cambyreta Centro.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Obras de la Municipalidad de Cambyretá.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03): El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) *tres*

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Rolando Gabriel Ríos Tomboly
p/ Tecnoedil Constructora S.A.
Contratista

días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03): No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03):

No habrá anticipo. LA CONTRATANTE retendrá el 5% del monto total del contrato en concepto de fondo de reparo, suma que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (180) ciento ochenta días corridos, contados desde la firma del contrato.----------

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03):

Las multas por atraso serán aplicadas, conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% del monto del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de pavimento tipo asfaltado sobre empedrado calles San Juan Bautista desde Ruta 14 hasta capilla San Juan y acceso principal al camposanto de Cambyretá Centro, sobre asfaltado y bacheo en Ruta 14 desde San Miguel hasta Cambyretá Centro".----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Rolando Gabriel Ríos Tomboly
p/ Tecnoedil Constructora S.A.
Contratista

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).-
Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año 2.019.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Rolando Gabriel Ríos Tomboly
p/ Tecnoedil Constructora S.A.
Contratista